

6. Intervencion de Juan Jose García en homenaje al Doctor Guillermo Guerrero Figueroa, Candidato de la Nueva fuerza Liberal a la Asamblea Nacional Constituyente.

Nos hemos reunido esta noche, amigos de la convergencia; compañeros de la Nueva Fuerza Liberal para rendirle un sencillo pero amistoso y caluroso homenaje al Dr. Guillermo Guerrero Figueroa nuestro candidato y actual miembro de la Asamblea Nacional Constituyente. La votación y elección de los miembros de la constituyente, generó y presento ante el pueblo colombiano debates, polémicas y discusiones que debemos analizar los bolivarenses. Por un lado, la decisión tomada por la corte suprema de justicia. se les decía a los magistrados que 5 cinco millones de colombianos los estaban mirando, se les decía que los guerrilleros los estaban mirando, se les decía que el viejo orden se imponía sobre el nuevo país influenciado por ello. se sobraron y resolvieron darle el carácter de omnímota y todo poderosa a la constituyente; en un exótico desvarío, crearon una asamblea incontrolada, lo que no sucede en ningún régimen democrático del mundo, porque, ese es un camino al despotismo y al totalitarismo. produjeron un fallo político, actuaron como políticos y nosotros los políticos nos vimos obligados actuar como magistrados montando guardia en torno al artículo 213, al estado de derecho y a la majestad de la constitución con tal que no se abriera la tronera que se abrió. a la corte han llegado abogados expertos en nada, por el clientelismo y el amiguismo judicial han echado al traste con la tarea reformadora del congreso, de los partidos, del ejecutivo, con un control constitucional absurdo por ausencia de una sala constitucional especializada. Ese estilo de constituyente que nos recato la corte no podía tener un camino valido sino con un requisito ineludible, que el 9 de diciembre las urnas estuvieran repletas de votos convalidando la omnipotencia soberanía de la asamblea, pero nosotros sabemos que eso no fue así que las urnas estuvieron escuálidas. el 9 de diciembre el pueblo le volvió la espalda a las urnas en un acto de dicersion política. Cuando los ciudadanos se vuelven desertores de las urnas asumen una conducta política tan legítima y tan positiva como cuando votan porque no votar y abstenerse es una conducta política democrática y libre que se le debe respetar al ciudadano. Es el derecho de no asentirse interpretado por las ideas propuestas y programas que están en juego. Pareciera que el pueblo estableció los limitantes de hecho que había liberado la Corte Suprema de Justicia pues con su forma de manifestarse confirmó que demanda cambios en las estructuras institucionales del país pero que no era cierto que ello implicaba cambios que redujeran a cenizas la constitución de 1.986.

Legalidad de la constituyente.

Nadie discute la legalidad de la constituyente, sería necio discutirlo. La legalidad se la dieron los decretos , el plebiscito del 11 de marzo y del 27 de mayo que permitieron la contabilización de unas papeletas que dijeron que si se debía poner en marcha ese proceso. la constituyente tiene débiles vicios de legalidad pero lo que no tiene la constituyente es vicios de soberanía popular y de legitimidad democrática debemos distinguir entre la legalidad formal de la constituyente y la legitimidad democrática y soberanía popular de la misma que no existe por la precaria y mala votación del 9 de diciembre. algunos tratadistas universales del tema político sostienen que la democracia es hoy más que una filosofía, una manera de vivir, una religión, casi que accesoriamente una forma de gobierno. Las instituciones y órganos representativos, (la constituyente es uno), no tienen sentido más que en función de la mística que las encierra, del respaldo popular que recibieron en su origen. Esto es lo que les da más o menos autoridad, más o menos legitimidad, más o menos soberanía democrática para su función y para su tarea . tendrá soberanía, autoridad suficiente; tendrá poder democrático real una asamblea en donde a pesar del terrible 'alud publicitario, del apoyo providente y cómplice para sus candidatos del aparato del estado si el 80% de los colombianos se abstuvieron de votar por ella? Podremos aceptar los colombianos y los congresistas elegidos por mas de ocho millones de votos que seamos sustituidos , desbordados y en ocasiones ofendidos y amenazados en nuestros derechos adquiridos bajo la forma de la constitución vigente?. debemos preguntarnos también que clase de controles tiene la constituyente? Si sabemos que la democracia para tener vigencia es un régimen de mutuos controles, es un régimen aceptado con unos perfiles de mutuo respeto entre las diferentes ramas del poder público. porque, si existe alguna desatada incontrolada e inmoderada, naturalmente las otras dos ramas del poder tendrán que desbordarse, derrumbándose entonces el edificio del equilibrio democrático y peor aún, cuando es un cuerpo excepcional, especializado y convocado por decreto, con una vida tan precaria de 5 meses. nos preguntamos entonces quien va a controlar las tareas de la constituyente? la respuesta es sencilla; no la puede controlar sino el pueblo soberano que no ha renunciado a su condición de constituyente primario que debería ejercerlo a través de un referéndum que puede dar verdadera vida política a lo que la constituyente haga. afirmaba el profesor raymond aron " la auténtica unión en un cuerpo político es la que hace que todas las partes por muy opuestas, concurren al bien general y generen un consenso, lo otro es el despotismo de la minoría, es el autoritarismo, el totalitarismo porque sin mayoría no hay consenso y sin consenso no hay democracia" . librenos dios de tener que apelar a las fuerzas militares para la guardia de la constitución como está establecido en la carta magna por incapacidad de llegar a un

acuerdo y evitar que caigamos en el abismo insondable, en el despotismo o en la solución militar que es lo que casi siempre ha pasado en la historia de las constituyentes de este siglo. La de Reyes tumbó a Reyes, la de Laureano Gómez tumbó a Gómez y la del Rojas tumbó a Rojas porque fueron incontroladas e inmoderadas. En contraste, no se presentó en esa elección la debacle apocalíptica que se profetizaba para los partidos históricos.

La composición de la asamblea refleja un equilibrio de fuerzas que además de la precaria votación, impedirá la omnipotencia que se le atribuía y en consecuencia todo desbordamiento que arrase el orden jurídico existente como no pocos anunciaban y muchos temían. Ya pasaron los debates, triunfó Colombia, el país no entrará en una especie de interinidad jurídica/política de varios meses. Cada cual a lo suyo. El gobierno gobernar. El Congreso legislar y la constituyente, a preparar una reforma constitucional realista y acorde con los más altos intereses de nuestra patria.

Se eligieron 70 constituyentes, entre ellos uno reviste especial importancia para nosotros, es nuestro constituyente el de la convergencia, el de la nueva fuerza para el bien de Colombia: el Dr. Guillermo Guerrero Figueroa. Dr. Guerrero Figueroa: nos encontramos orgullosos de que un hombre como usted sea el representante de las mayorías liberales de Bolívar en la Asamblea Nacional Constituyente. Sé, que se ha dedicado al estudio de la constitución y del derecho constitucional, que está analizando la necesidad de que se promuevan profundas reformas institucionales en función de una Colombia más democrática y más participativa. Democratización de los partidos políticos de los gremios y sindicatos, de empresas y universidades, nuevas posibilidades de participación en la administración de justicia y de la comunidad en la administración pública. Sé, que defiende la necesidad que tenemos de un estado fuerte que enfrenta los retos de la vida de hoy, no solo en el campo de la lucha contra los factores de desestabilización, sino en relación con el desarrollo económico y social; que desea eliminar el divorcio que existe entre las instituciones y la ciudadanía; que quiere se institucionalicen los partidos políticos, se asegure su independencia, se dé coherencia a su organización interna, se provea su financiación y se dé transparencia al origen y uso de sus fondos; que quiere un estatuto de la oposición extendido al derecho de información, réplica y participación en los organismos de control; que quiere la implantación del referéndum e iniciativas populares en las leyes y reformas a la carta fundamental. Estudiamos el necesario fortalecimiento del Congreso sin detenernos en el análisis de su integración sino mejorando su eficiencia en la tarea legislativa, moralizando el ejercicio de sus funciones, exigiendo el estatuto del congresista que atribuya mayor transparencia la función del mismo, como que el Congreso debería participar más activamente en la formulación de la política económica y social, en el manejo del orden público, en la planeación y en la elaboración del presupuesto nacional. Conozco su

pensamiento sobre la imperiosa necesidad del fortalecimiento de la justicia con organismos autónomos para dirigir, administrar y manejar su presupuesto; ampliar la carrera judicial, dotar a la rama judicial y al ministerio público de nuevos instrumentos para luchar contra la violencia desatada por el terrorismo y la criminalidad organizada tales como el juez plural, el perdón judicial, la protección de la identidad de jueces y testigos, el pago de recompensas y la rebaja de penas por colaboración eficaz. Sus propuestas sobre seguridad social, seguridad laboral, de ser acogidas en la asamblea nacional constituyente modernizaran el derecho laboral colombiano y garantizaran mejores condiciones para los trabajadores. Por todos esas ideas, por su capacidad de trabajo, por su hoja de vida, sin conocerlo personalmente lo apoyamos con la convergencia liberal a la elección de constituyente. Hoy estamos firmemente convencidos ganamos con usted pero también ganó bolívar que también ganó Colombia, y como anotó en una oportunidad el gobernador turbay turbay y el alcalde Curi vergara la constituyente tiene un guerrero en el camino.